

Convocatoria Concurso de Méritos para la Selección y Contratación de Personal

Convocatoria 65 / 2018.

Se convoca proceso selectivo para la cobertura de dos puesto de técnico/a en documentación sanitaria para el proyecto europeo: "BigData@Heart- Bid Data for Better Hearts", bajo la dirección del Dr. Josep Redón.

2 - Plazas ofertadas: Técnico/a en documentación Sanitaria.

Condiciones de Contratación: Contrato laboral a tiempo completo. El horario será flexible en función de las necesidades del servicio. Esta contratación queda supeditada a la concesión de la autorización administrativa.

Requisitos imprescindibles:

1. Ciclo formativo de Grado Superior en Documentación Sanitaria o FPPII equivalente de acuerdo con los planes de estudios vigentes.
2. Tener nacionalidad española, tener la nacionalidad de un país miembro o acreditar al menos permiso de trabajo.

Méritos (de 0 a 14 puntos):

1. Experiencia laboral en codificación en CIE10 (1 pto por año trabajado, hasta un máximo de 3 puntos. Los periodos inferiores a un año se prorratearán por meses completos).
2. Experiencia laboral en U. Documentación Clínica y Admisión (0,5 ptos por año trabajado, hasta un máximo de 3 puntos. Los periodos inferiores a un año se prorratearán por meses completos).
3. Conocimiento idioma inglés acreditado por organismo oficial (B1= 0,5 ptos, B2= 1 pto, C1= 1,5 ptos C2= 2 ptos).
4. Conocimiento de valenciano acreditado por organismo oficial (B1= 0,5 ptos, B2= 1 pto, C1= 1,5 ptos C2= 2 ptos).
5. Valoración de la entrevista (0-2 puntos).
6. Certificado de discapacidad acreditado. (Si posee una discapacidad igual o superior al 33% se otorgan 2 puntos).

Funciones a desempeñar:

- Identificación y extracción de datos relevantes de morbilidad y mortalidad.
- Identificación y extracción de datos relevantes de procedimientos diagnóstico terapéuticos.
- Identificación y extracción de datos relevantes de técnicas quirúrgicas y gineco obstétricas.
- Análisis documental de la información.
- Indización de episodios asistenciales.
- Codificación de las altas con la Clasificación Internacional de Enfermedades (CIE10ES), tanto diagnósticos como procedimientos.

Sistema Selectivo:

El sistema selectivo constará de las siguientes fases:

- a) Fase de Valoración de Méritos y Cumplimiento de los requisitos establecidos en la convocatoria. Sólo se considerarán las candidaturas que hayan superado los requisitos imprescindibles.

b) Fase de Valoración de Aptitudes y entrevista.

Tras la primera fase de valoración de méritos, se seleccionarán las candidaturas que concurrirán a la fase de valoración de aptitudes y entrevista.

Tribunal:

- Director General de la Fundación Investigación H.C.U.V: Dr. Andrés Cervantes.
- Subdirectora de la Gestión Científica de la Fundación Investigación H.C.U.V: Dra. Marta Peiró.
- Investigador principal: Dr. Josep Redón.
- Investigador colaborador: Dr. Francisco Taberner.
- Jefa Sección RRHH: D^a Rut Cano.

Plazo de presentación de solicitudes: desde la publicación de la convocatoria hasta el 19 de julio de 2018 (inclusive).

Documentación a presentar:

- Formulario de solicitud de empleo.
- Carta de presentación.
- Currículum.
- Manifestación escrita y firmada de los requisitos de la convocatoria que cumple el candidato/a.
- Fotocopia del DNI, NIE o permiso de trabajo.
- Otra información relevante (referencias, títulos, etc.)

La presentación de la documentación no podrá realizarse telemáticamente. Deberá presentarse en la Secretaría de la Fundación, ubicada en la Avda. Menéndez Pelayo, 4 acc, 46010 Valencia en horario de 8:30 a 14:30 o enviarse a la misma por correo certificado.

Los datos de carácter personal serán tratados de acuerdo con las previsiones de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal y del Real Decreto 1720/2007, de 21 diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la citada ley. Los derechos de acceso, de rectificación, de cancelación y de oposición podrán ejercitarse, por escrito, dirigido a la Unidad de Recursos Humanos de la Fundación, de acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos.

Valencia, a 05 de julio de 2018.